



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

5232

Aprovació definitiva modificació presupuestaria 08/2016, por créditos extraordinarios financiados con remanente líquido de tesorería para gastos generales, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 11 de abril de 2016

Finalizado el plazo de exposición al público de la modificación presupuestaria 08/2016, por créditos extraordinarios financiados con remanente líquido de tesorería para gastos generales, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 11 de abril de 2016, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, éste se convierte en definitivo, y, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria :

Crédito Extraordinario

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ACTUAL	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
OP 160 621000	ALCANTARILLADO SA MARINA	0,00	68.191,86	68.191,86
OP 160 621002	ALCANTARILLADO RIERA MARSÀ	0,00	140.227,28	140.227,28
MT 1621 623000	ADQUISICIÓN CONTENEDORES	0,00	29.717,60	29.717,60
OP 454 600002	ASFALTADO DE CAMINOS RURALES	0,00	250.000,00	250.000,00
OP 933 632002	ESCALERA ACCESO TERCERA EDAD	0,00	12.000,00	12.000,00
OP 165 633001	REMODELACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	0,00	250.000,00	250.000,00
OP 1532 600001	ASFALTADO CALLES Y ACERAS	0,00	700.000,00	700.000,00
OP 160 621003	ALCANTARILLADO C/ FORMENTERA	0,00	102.000,00	102.000,00
PA 336 632003	FACHADA CEMENTERIO	0,00	150.000,00	150.000,00
PA 336 610005	RESTAURACIÓN BALUARDES REI I REINA	0,00	858.920,82	858.920,82
PA 336 610010	RESTAURACIÓN MURALLA "PORTA S SEBASTIA"	0,00	220.000,00	220.000,00
PA 336 610011	TRAMOS MURALLA N37-E37 I N40-N38	0,00	228.000,00	228.000,00
			3.009.057,56	3.009.057,56

El importe de la modificación de crédito se financia con el remanente líquido de tesorería para gastos generales, calculado de conformidad con lo establecido en las Reglas 81 a 86 de la Instrucción de Contabilidad:

CONTROL DEL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (RTGG)	IMPORTE
Remanente Inicial:	45.846.851,40
Remanente Utilizado:	
-Incorporación de Remanentes:	0,00
-Créditos Extraordinarios:	0,00
-Suplemento de Créditos:	0,00





Remanente Líquido de Tesorería Disponible:	45.846.851,40
Total Remanente utilizado en esta modificación:	3.009.057,56
Remanente Líquido de Tesorería Disponible:	42.837.793,84

Alcudia, 5 de mayo de 2016

El Alcalde,
Antonio Mir Llabrés

